Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 267/14.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 212/14 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-PLURIANUAL A FAVOR DE LA FIRMA ESTUDIO JARITON S.A. Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL RESPECTIVO CONTRATO".

Asunción, 18 de Setiembre de 2014

VISTO: La **Resolución N° 212/14** de fecha 18 de Agosto de 2014, "Por la cual se adjudica el llamado **"Locación de Inmueble Determinado - Plurianual",** para la sede del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres, a la firma **JARITON S.A,** y

La **Rectificación del Acta del Comité de Evaluación N° 20/2014,** correspondiente al llamado **"Locación de Inmueble Determinado"**, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado;

El **Acta del Comité de Evaluación N° 20/2014,** de fecha 18 de Setiembre de 2014, en el cual se recomienda adjudicar el mencionado llamado a favor de la firma **JARITON S.A,**

CONSIDERANDO: Que, en fecha 17 de Setiembre de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones ha emitido un reparo mediante Nota DNCP N° 30.758/2014, resultado de la verificación del expediente, en el cual se observa que la vigencia del contrato no es retroactiva.

Que, mediante la **Rectificación del Acta del Comité de Evaluación N° 20/2014**, en el cual se establece el plazo de vigencia será de 16 (diez y seis) meses a partir de la firma del contrato, concluyendo que la oferta presentada por la firma **JARITON S.A**, cumplen con los requisitos contenidos en la Carta de Invitación.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.015/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

MINISTERIO DE LA MUJER

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución Nº 267/14.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCION Nº 212/14 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-PLURIANUAL A FAVOR DE LA FIRMA ESTUDIO JARITON S.A. Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL RESPECTIVO CONTRATO".

Asunción, 18 de Setiembre de 2014

…///… **-2-**

Art. 1°- **Rectificar** el **Art. 1º de la Resolución Nº 212/14** de fecha 18 de Agosto de 2014, *quedando de la siguiente manera:*

"Adjudicar el llamado **Locación de Inmueble Determinado**, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado y autorizar la emisión del contrato a favor de la firma **JARITON S.A,** por el monto de **Gs. 92.270.000 (Guaraníes noventa y dos millones doscientos setenta mil)".**----------

Art. 2º - **Imputar** los pagos correspondientes a los rubros **240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y 250 Gastos por Alquiler y Derechos,** del Presupuesto General asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2014 y queda sujeto a aprobación presupuestaria los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015. ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Abg. Claudia García
Ministra Sustituta
Decreto Nº 2207